****05-noviembre-2023

Informe del mes de octubre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de *Jalisco*

Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024

Dirección de Informática

Contenido

[Presentación 3](#_Toc150175705)

[Acuerdos 4](#_Toc150175706)

[Avance respecto al Plan de trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna 6](#_Toc150175707)

[a. Comisión encargada de dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP 6](#_Toc150175708)

[b. Comité Técnico Asesor del PREP 7](#_Toc150175709)

[c. Secretaría Técnica del COTAPREP 9](#_Toc150175710)

[d. Adquisiciones, licitaciones, adjudicaciones directas 10](#_Toc150175711)

[e. Recursos humanos y capacitación 10](#_Toc150175712)

[f. Infraestructura (medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios) 10](#_Toc150175713)

[g. Instalación de CATD y, en su caso, CCV 11](#_Toc150175714)

[h. Desarrollo del sistema informático 11](#_Toc150175715)

[i. Auditoría 11](#_Toc150175716)

[j. Difusores oficiales 12](#_Toc150175717)

# Presentación

La Dirección de Área de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) rinde el presente informe derivado del acuerdo del Consejo General del IEPC Jalisco IEPC-ACG-053/2023[[1]](#footnote-2),que con fecha de 31 de agosto del año en curso designa a esta dirección como instancia interna responsable para coordinar las labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 338, párrafo 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) y en el artículo 25, párrafo 1, fracción XII del Reglamento Interior de este organismo electoral, así como en cumplimiento del ANEXO 13, numeral 33 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

El presente informe corresponde a las actividades realizadas durante **el periodo del 1° al 31° del mes de octubre** y que van en coordinación con el Plan de Trabajo cuyo objetivo es lograr cumplir con cada actividad establecida y enfocada a la operación exitosa del PREP.

Este informe contempla los siguientes apartados:

* Acuerdos: En este apartado se enlistan los acuerdos aprobados durante el periodo que se reporta.
* Avance respecto al Plan de trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna: En este apartado se definen los avances del periodo que se reporta. Para un correcto seguimiento de los avances del periodo reportado, éstos se subdividen en los siguientes temas:
	+ Comisión encargada de dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP.
	+ Comité Técnico Asesor del PREP
	+ Secretaría Técnica del COTAPREP
	+ Adquisiciones, licitaciones, adjudicaciones directas
	+ Recursos humanos y capacitación
	+ Infraestructura (medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios)
	+ Instalación de CATD y, en su caso, CCV
	+ Desarrollo del sistema informático
	+ Auditoría
	+ Difusores oficiales

A continuación, se muestran las principales actividades que se llevaron a cabo durante el periodo que en el presente se informa, y que corresponden al plan de trabajo para la implementación del PREP y que presentó la instancia interna al Instituto Nacional Electoral.

|  |
| --- |
| Resumen GeneralActividades principales y entregables del mes de octubre |
| Núm. | **Actividades** | **Entregable** | **Periodo o fecha de ejecución** | **Área Responsable** | **Tema** |
| **Inicio** | **Término** |
| 3. | **Elaborar** el **proyecto** de **Acuerdo** por el que se integra el **COTAPREP**. | Proyecto de Acuerdo | 11 de septiembre | 2 de octubre | Consejo General | Instancia interna |
| 3.1. | *Evaluar en reunión de trabajo en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, las propuestas de las y los integrantes a formar parte del COTAPREP* |
| 3.2. | *Realizar análisis de currículos y llevar a cabo entrevistas de propuestas a integrar el COTAPREP* |
| 3.3. | *Elaborar el proyecto de acuerdo e impactar las observaciones que en su caso se realicen* |
| 4. | **Elaborar** el **Plan de trabajo** para la implementación del **PREP**. | Plan de Trabajo | 11 de septiembre | 2 de octubre | Instancia interna | Instancia interna |
| 4.1. | *Desarrollar el plan de trabajo conforme a la planeación de implementación y desarrollo de la dirección de informática* |
| 5. | **Informar** sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (**actividades realizadas en septiembre**). | Informe | 1 de octubre | 5 de octubre | Instancia interna | Instancia interna |
| 5.1. | *Remitir el informe correspondiente al mes de septiembre* |

# Acuerdos

El acuerdo IEPC-ACG-069/2023 aprobado el 25 de octubre del 2023 en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco llevado a cabo en cumplimiento al artículo 340 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, que indica a la letra lo siguiente:

 **“Artículo 340.**

*1. El Instituto y cada OPL deberán integrar, en el ámbito de su competencia, a más tardar siete meses antes de la fecha de la Jornada Electoral respectiva, un Comité Técnico Asesor que brinde asesoría técnica en materia del PREP, cuyos integrantes serán designados por el Consejo General o el Órgano Superior de Dirección, según corresponda. En aquellos casos en los que el Instituto sea el responsable de implementar dos o más PREP, podrá integrar un solo COTAPREP.*

*2. El COTAPREP que sea integrado por el OPL se conformará por un mínimo de tres y un máximo de cinco integrantes; y en ambos casos, serán auxiliados por el titular de la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del PREP, quien fungirá como Secretaría Técnica.”*

Determina a los miembros del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 que cumplen los requisitos especificados en el mismo acuerdo en su fracción VII y especificando las atribuciones del comité en la fracción VIII.

En ese sentido, bajo la fracción X y XI del mismo acuerdo se designan a los integrantes del Comité Técnico Asesor y a la Secretaría Técnica del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 que a la letra dice lo siguiente:

*X..*

*En ese sentido, tal como se desprende del punto 4 de antecedentes de este acuerdo, el veintitrés de octubre del año en curso, se recibió en la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, el memorándum 026/2023, con la propuesta del director de Informática, respecto de las personas que considera calificadas para integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, previa validación del cumplimiento de los requisitos; consecuentemente, a partir de la definición de los perfiles, de la valoración curricular y las razones por las que su interacción garantiza un trabajo apropiado en materia de diseño, desarrollo, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se designa como integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, a las personas siguientes:*

*• Claudia Carolina Olivares Álvarez.*

*• César Ledesma Ugalde.*

*• Ignacio Alberto Alarcón Alonzo.*

XI…

*En otro orden de ideas, con fundamento en los artículos 339, párrafo 1, inciso b) y 340, párrafo 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se designa como secretario técnico del Comité Técnico Asesor para el Programa de resultados Electorales Preliminares, a la persona titular de la Dirección de Informática de este órgano electoral.*

# Avance respecto al Plan de trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna

La Dirección de Área de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco continúa con las actividades de planeación, desarrollo e implementación para el PREP durante el mes de septiembre.

## a. Comisión encargada de dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP

El día 24 de octubre se celebró la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Informática y uso de Tecnología donde se rindió el primer informe por parte de la instancia interna responsable de diseñar, implementar y operar el PREP correspondiente al mes de septiembre.

Sitio web de la sesión: <https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023-10-24/segunda-sesion-ordinaria-de-la-comision-de>

En dicha sesión, se dio cuenta de la y los candidatos a formar parte del COTAPREP en el informe del periodo que se rindió en la sesión, y se presentaron las síntesis curriculares de las propuestas, para turnarlas al Consejo General para su aprobación.

## b. Comité Técnico Asesor del PREP

En reuniones con la Secretaría Ejecutiva, se revisaron y evaluaron las propuestas a formar parte del COTAPREP, se presentaron las propuestas y se validó el cumplimiento de los requisitos para formar parte como Asesores Técnicos, así como una plática con cada uno de ellos para su valoración como miembros del COTAPREP.

Por lo que, por acuerdo del Consejo General del IEPC Jalisco IEPC-ACG-069/2023 del día 25 de octubre del 2023, se aprobó la designación de la y los integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP) para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 quedando integrado de la siguiente manera:

La Secretaría Técnica recae en Héctor Gallego Ávila, titular de la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco.

Los integrantes y un extracto curricular de cada uno se comparten a continuación:

Ignacio Alberto Alarcón Alonzo

Ingeniero en Sistemas Computacionales por el Instituto Tecnológico de Veracruz (ITVer). Cuenta con más de 14 años de experiencia en el sector público, con Diplomados en Elecciones, Representación Política y Gobernanza Electoral, impartido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y Presupuesto Basado en Resultados, impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ha tomado cursos impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), destacando los relacionados con Transparencia, Acceso a la información pública, Protección de datos personales, Gestión de Documentos y Administración de Archivos, así como la Ley General de Archivos. En el Instituto Nacional Electoral se capacitó en temas de Control Interno, Administración de Riesgos, Código de Ética, Indicadores, Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres, Administración de Archivos y Gestión documental, entre otros.

César Ledesma Ugalde

Diseño del sistema de gestión de tecnologías de la información en la Unidad Técnica de Servicios de Informática, en cual fue aprobado por la JGE para su implementación. Formó parte del grupo de coordinación y seguimiento en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Federales de 2006, 2009, 2012 y, adicionalmente participó como apoyo en el Proceso Electoral Federal de 2015. Específicamente en los PREP de 2006 y 2009, fue responsable de coordinar lo siguiente:

* Integración y seguimiento de los Planes de trabajo,
* integración del presupuesto del programa,
* Celebración de diversos convenios de colaboración,
* Vinculación de las áreas técnicas (desarrollo de sistemas y administración de infraestructura) con el área de coordinación logística a nivel nacional,
* Celebración de diversas adquisiciones y contrataciones de servicios,
* Definición del modelo operativo y de capacitación,
* Participé en la construcción de la estructura del portal de información,
* Preparación de los programas de pruebas y simulacros de operación,
* Integración del programa operativo para el seguimiento durante la Jornada Electoral,
* Adicionalmente me encargué de coordinar la elaboración de informes para las

comisiones y comités del Instituto.

* Referente al PREP 2012, de manera adicional a lo realizado en los PREP de 2006 y 2009,
* me encargué de:
* La coordinación de la logística de operación para la implementación de los 300 centros de captura de datos a nivel nacional,
* El avituallamiento de la infraestructura requerida en dichos centros,
* la preparación del nuevo proceso operativo para digitalizar las actas de resultados

(Fue el primer proceso donde se digitalizaron en tiempo real las actas a nivel federal),

* Así como la preparación y capacitación de las más de 4,000 personas que participan en el programa.

Cabe señalar que todos los PREP en los que participó se implementaron de manera exitosa. Respecto del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se encargó de coordinar las gestiones con la Secretaría de Relaciones Exteriores para implementar la emisión de la credencial para votar en todas las oficinas Consulares a nivel Mundial y ha coordinado los procedimientos operativos para la implementación del Voto extraterritorial en los Proceso Electorales Federales de 2018 y en los Locales de 2020, 2021, 2022 y 2023. En este sentido, el proceso de credencialización en el extranjero opera a nivel mundial y el proceso de Voto de las y los Mexicanos en el Extranjero se ha implementado y perfeccionando proceso a proceso electoral.

Claudia Carolina Olivares Álvarez

Maestría en Administración Pública, (2013) Universidad del Valle de México UVM Laureate International Universities. Título y cédula. Mención honorífica por obtener el mejor promedio.

Licenciatura en Informática, (2004) Universidad de Guadalajara. Título y cédula.

Especialista en Gestión, Publicación y Protección de Información, (2018) Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales. Pasante

Certificación como Experta en Contacto Ciudadano, Secretaría de la Función Pública (Servicios de Información y Atención Ciudadana).

Experiencia Electoral:

Integrante del Comité Técnico Asesor del PREP (Noviembre 2020 – Julio 2021).

Consejera Distrital del Distrito Electoral 14 de (2014-2015).

Intervenir en los términos de la normatividad aplicable dentro del proceso electoral señalado.

## c. Secretaría Técnica del COTAPREP

En acuerdo IEPC-ACG-069/2023 aprobado el 25 de octubre del 2023 en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se designó a la persona titular de la Dirección de Informática como Secretario Técnico del COTAPREP.

XI…

*En otro orden de ideas, con fundamento en los artículos 339, párrafo 1, inciso b) y 340, párrafo 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se designa como secretario técnico del Comité Técnico Asesor para el Programa de resultados Electorales Preliminares, a la persona titular de la Dirección de Informática de este órgano electoral.*

La Dirección de Área de Informática, designada como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, y que funge como Secretaría Técnica del COTAPREP, ha trabajado en el desarrollo del Plan de Trabajo del COTAPREP para ser aprobado en la primera sesión de instalación del COTAPREP.

## d. Adquisiciones, licitaciones, adjudicaciones directas

Se cuenta ya con la totalidad del equipo de cómputo en comodato por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, con el cual se utilizará para la implementación del PREP. El equipo que se recibió va desde equipos de cómputo, equipo portátil (laptop), escáner, ruteadores y puntos de acceso para equipar en su momento a los CATD.

## e. Recursos humanos y capacitación

Se han realizado sesiones de capacitación para el personal de desarrollo designado a diseñar e implementar el PREP y se continuará con sesiones adicionales.

Se han llevado a cabo cursos de inducción a todo el personal contratado por esta área.

## f. Infraestructura (medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios)

Se trabaja con propuestas de implementación de soluciones en la nube para la publicación del portal PREP.

## g. Instalación de CATD y, en su caso, CCV

Se cuenta ya con un catálogo de fincas por parte de la Dirección de Organización Electoral de este instituto, para formar parte de los consejos distritales que a su vez se convertirán en CATD del PREP.

Dichas fincas fueron revisadas una a una por personal de esta dirección, para corroborar la viabilidad de los espacios para implementar cada una de las etapas del PREP, acopio, digitalización, captura, validación y publicación de resultados.

## h. Desarrollo del sistema informático

Análisis: Se continúa trabajando en el análisis de los escenarios posibles a considerar para trazar la ruta del diseño de los sistemas que integran al PREP.

Diseño: Se inicia el diseño de modelos de bases de datos.

Construcción: El proceso de desarrollo ha iniciado, se cuenta con servidores de prueba, entorno de desarrollo y herramientas informáticas suficientes para la etapa actual.

Pruebas: Las pruebas se han planeado paralelas al desarrollo. Un equipo de “Validación de Calidad” probará los módulos y retroalimentará a los equipos de desarrollo sobre posibles fallas o funcionamientos inesperados.

Procedimientos de control de cambios: Todo el código se encuentra versionado, se emitirán validaciones para determinar las versiones de prueba y producción para evitar el uso de software modificado y sin revisar. El control y versionado del código se maneja mediante un servidor Git interno donde cada proyecto puede tener uno o varios miembros y un responsable para cada uno de “fusionar” las ramas verificadas y probadas para producción.

## i. Auditoría

Según el plan de trabajo, se contempla tener un acercamiento con algunas propuestas a formar parte del Ente asesor del PREP para el mes de diciembre. Se incluyó en el plan de trabajo del COTAPREP, en la segunda reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes, la presentación del o los candidatos a ente auditor del PREP, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías para su valoración.

## j. Difusores oficiales

Durante el análisis preliminar del desarrollo del PREP, se han considerado algunas opciones para determinar el mecanismo de intercambio de información con los difusores oficiales, sin embargo, no se ha determinado aun el mecanismo final, por lo que una vez definido se determinarán las medidas de seguridad asociadas al mecanismo de intercambio de información.

1. <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-08-31/7iepc-acg-053-2023.pdf> [↑](#footnote-ref-2)